"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 17/2011 AECID

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las diez y cuarenta horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 05/11 integrado por Lic. Nimia Aquino, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la SMPR – FISEM Fase II, Claudia Cañete, Coordinadora Administrativa del Proyecto SMPR/AECID y en esta oportunidad el Sr. Richard Suarez, Encargado del Departamento de Informática, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Equipos Informáticos"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 369.584 del 14 de Noviembre del 2011.-

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 30 de Noviembre del 2011, en presencia de las funcionarias de la UOC y representante del oferente mencionado en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

a) **V.R. S.A.:**
   a. Lote 1: Gs. 154.215.000. (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones doscientos quince mil).
   b. Lote 2: No cotiza.
   c. Lote 3: No cotiza

b) **Yecof:** Gs. 141.582.350. (Guaraníes ciento cuarenta y un millones quinientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta).

c) **Shirosawa Company:**
   a. Lote 1: No cotiza
   b. Lote 2: No cotiza
   c. Lote 3: Gs. 7.500.000. (Guaraníes siete millones quinientos mil).

d) **Bios Informática**
   a. Lote 1: Gs. 136.962.000. (Guaraníes ciento treinta y seis millones novecientos sesenta y dos).
   b. Lote 2: No cotiza.
   c. Lote 3: No cotiza.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por Lotes.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación de la presente contratación, según detalle en la Tabla de documentos, concluyéndose que:

DOCUMENTOS	V.R. S.A.	YECOF	Shirosawa Company	Bios Informática
a) Formulario Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de C.I. del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple ultimo IVA	No Presenta	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple Patente Municipal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (persona jurídica)	No Presenta	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple de documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) DD JJ del Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Certificado de Cuenta Bancaria.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j) Fotocopia de certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que las firmas presentan correctamente sus ofertas.

De la comparación de precios se concluye que las ofertas más económicas son las presentadas por:

- Lote 1: para la firma YECOF por el monto de Gs. 92.669.850. (Guaraníes noventa y dos millones seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta).
- Lote 2: para la firma YECOF por el monto Gs. 10.692.500. (Guaraníes diez millones seiscientos noventa y dos mil quinientos).
- Lote 3: para la firma SHIROSAWA COMPANY por el monto de Gs. 22.500.000. (Guaraníes veinte y dos millones quinientos mil).

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas económicas más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Adquisición de Equipos Informáticos"** bajo la modalidad de Contratación Directa, según lo establecido en el inc c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo con tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas……,* a las siguientes firmas:

- **Lote 1:** para la firma YECOF por el monto de Gs. 92.669.850. (Guaraníes noventa y dos millones seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta).
- **Lote 2**: para la firma YECOF por el monto Gs. 10.692.500. (Guaraníes diez millones seiscientos noventa y dos mil quinientos).
- **Lote 3:** para la firma SHIROSAWA COMPANY por el monto de Gs. 22.500.000. (Guaraníes veinte y dos millones quinientos mil).

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once y treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Nimia Aquino, Directora
Dirección de la Administración y Finanzas

Claudia Cañete, Coordinadora
Administrativa Proyecto SMPR/AECID

Sr. Richard Suarez, Encargado
Departamento de Informática,